

13778 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2000, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se hace pública la declaración de la prohibición para contratar con las Administraciones Públicas de la empresa «Dragapor, Sociedad Anónima».*

El Ministro de Hacienda, con fecha 18 de mayo de 2000, a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, ha acordado la declaración de prohibición para contratar en el ámbito de todas las Administraciones Públicas de la empresa «Dragapor, Sociedad Anónima», con domicilio en la población de Ferrol (La Coruña), calle Valenzuela, números 62-64, como responsable de haber incurrido en la causa g) del artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por plazo de cinco años.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 14 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Director general del Patrimonio del Estado, Pablo Olivera Massó.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13779 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2000, de la Dirección General de Universidades, por la que corrigen errores padecidos en la de 16 de junio de 2000, por la que se adjudica una ayuda del Subprograma de «Estancias de Profesores e Investigadores Españoles en Centros de Investigación Españoles y Extranjeros» correspondiente al Programa Sectorial de Ayudas de Movilidad de Profesorado Universitario e Investigadores.*

Padecido error en el anexo I de la Resolución de 16 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), donde se indican las fechas de disfrute de la estancia de investigación para la que le concede a don José Antonio López Cancio una ayuda correspondiente al Programa Sectorial de Ayudas de Movilidad de Profesorado Universitario e Investigadores, procede su subsanación y en consecuencia:

Donde dice: «Fecha de inicio: 1 de julio de 2000. Fecha fin: 31 de enero de 2000».

Debe decir: «Fecha de inicio: 1 de julio de 2000. Fecha fin: 31 de enero de 2001».

Madrid, 7 de julio de 2000.—El Director general, Ismael Crespo Martínez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores.

13780 *RESOLUCION de 11 de julio de 2000, del Consejo Superior de Deportes, sobre relación de deportistas de alto nivel del segundo trimestre de 2000.*

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en su artículo 52 atribuye al Consejo Superior de Deportes, en colaboración con las Federaciones Deportivas Españolas y, en su caso, con las Comunidades Autónomas, la competencia para elaborar las relaciones de deportistas que deben tener la consideración de alto nivel.

En desarrollo de la citada Ley del Deporte, el Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel, establece los criterios que deben ser tenidos en cuenta para determinar qué deportistas deben poseer tal consideración; atribuyendo, asimismo, a la Comisión de Evaluación del deporte de alto nivel la función de proponer al Consejo Superior de Deportes la aprobación de las relaciones anuales de deportistas de alto nivel, así como las correspondientes modificaciones.

En consecuencia, atendiendo la propuesta elevada por la mencionada Comisión de Evaluación del deporte de alto nivel, en su sesión del pasado 7

de julio, este Consejo Superior de Deportes ha resuelto determinar la relación de deportistas que han cumplido los criterios de integración y que, en consecuencia, gozan de la consideración de alto nivel, disfrutando de los beneficios que a tal consideración se atribuyen. Dichos deportistas son los que se relacionan en anexo aparte.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de julio de 2000.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

ANEXO

Relación que se cita

Apellidos y nombre	DNI
Abellá González, Marta	12.203.877
Abril Aparicio, Miguel	9.315.245
Acuña González, Fátima	9.035.787
Agramunt Castro, Víctor	77.834.301
Aguirre Bearán, Eunáte	78.912.634
Albelda Aliques, David	20.814.533
Albert Casanovas, Albert	45.642.862
Alegre Biosca, David	45.638.729
Alonso-Lasheras Rivero, Jaime	9.333.513
Álvarez Menéndez, Sara	50.968.617
Allende Losada, Mario	16.080.852
Amaya Carazo, Iván	2.256.640
Amell Amell, Jordi	52.214.981
Angulo Valderrey, Miguel Ángel	11.438.449
Ania Cadaviego, Iván	9.420.217
Aranzubia Aguado, Daniel	16.598.714
Arbos Borrás, Eduardo	4.564.281
Arnaiz Camacho, Alejandro	2.258.927
Arnanz, Luisa	24.353.376
Asensio Siu, Belén	53.004.538
Astarloa Uriarte, Óscar	15.394.965
Azcoaga Rodríguez, Maite	72.480.292
Azón Canalda, Sandre	46.346.383
Ballester Tuliesa, José Luis	43.032.793
Baneyto Vizuete, Carolina	51.938.600
Barrena Selgado, Eider	14.259.138
Barrena Selgado, Iona	14.259.139
Barrionuevo Vallejo, Jesús	23.007.514
Barrionuevo Vallejo, Sergio	23.029.069
Batidor Llabres, Mercedes	46.231.421
Bedía Arroyo, Raquel	72.053.998
Benítez Morales, Elena	27.335.691
Benito Martínez, Ramón	77.610.859
Bernad Junquera, Gemma	39.859.645
Borregan Rodríguez, Alberto	46.800.989
Calafant Ponseti, Rosa	41.737.489
Camacho Mendoza, Otilia	44.357.257
Camps Riba, Jordi	38.129.335
Cano Nourrisson, Felipe	9.000.079
Cantero Artilés, Tunte	44.712.080
Cañada Vicente, Honathan	39.361.754
Capdevila Méndez, Juan	43.739.539
Caride Costas, Alba	44.912.573
Carrasco Vallespín, Israel	38.111.572
Carreira, Marco Antonio	34.894.118
Carrera Oliva, Jordi	45.639.912
Casanova Rodríguez, Gloria	54.044.567
Cegarra Roca, Daniel	23.000.800
Cid Tostado, Almudena	16.293.838
Clapes Oleart, Jordi	45.644.258
Cogolludo de las Heras, Miriam	52.479.601
Coloma Nicolás, Carlos	16.603.335
Collazo Picabea, Hodey	44.144.714
Comas Riera, Daniel	52.919.236
Córdoba Zamorano, Raúl	53.109.132
Cornes Ribadas, Iago	33.191.263
Cortés González, Omar	5.428.922
Damlaimcourt Uceda, Marina	51.675.946
De Andrés Castro, María	31.253.548
De la Calle Pozo, Fernando	9.323.386